



OFERTA DE EMPLEO

Reapertura Número 2022-14

**NOMBRAMIENTO PUESTO NO REGULAR**

TÍTULO:	Supervisor de Enfermeros	TIPO DE NOMBRAMIENTO:	Especial
SALARIO BÁSICO:	\$2,500.00	TIPO DE JORNADA:	Completa (37.5 horas semanales)
FECHA DE EMISIÓN DEL ANUNCIO:	16 de junio de 2022		
PERIODO PARA RADICAR:	17 de junio de 2022 al 11 de julio de 2022		
QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR:	TODO CANDIDATO QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y ESPECIALES DEL PUESTO		

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Al momento de presentar su resumé personal, tiene que reunir los requisitos mínimos y especiales (de haber alguno) del puesto y acompañar copias de la evidencia de preparación académica: (diplomas, certificaciones de graduación, transcripciones de créditos con o sin grado, adiestramientos, cursos, entre otros), licencias profesionales vigentes (vitalicias y recertificaciones de licencias, verificaciones de licencias), colegiaciones profesionales vigentes (año en curso); y experiencias: certificaciones de empleo oficiales que incluyan: título, funciones, tipo de jornada (completa o parcial; de ser parcial, número de horas semanales o mensuales), fechas exactas (día/mes/año) de principio y terminación de la experiencia de empleo. Las certificaciones de empleo deben de originarse en la Oficina de Recursos Humanos de la agencia gubernamental o industria privada donde esté o estuvo empleado el candidato; o por la oficina autorizada a emitir este tipo de documento.

**\*\*DOCUMENTOS INCOMPLETOS Y CERTIFICACIONES DE EMPLEO QUE NO CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN, SEGÚN SOLICITADO, NO SERÁN ADMITIDOS NI PROCESADOS. NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA PREPARACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA QUE NO HAYA SIDO EVIDENCIADA AL MOMENTO DE RADICAR PARA ESTE ANUNCIO.\*\***

**REQUISITOS MÍNIMOS:**

Poseer Licencia de Enfermera(o) Generalista, expedida por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico. Tres (3) años de experiencia en la práctica de la profesión.

**REQUISITO ESPECIAL:**

Registro y recertificación vigente expedida por la Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud, del Departamento de Salud de Puerto Rico. Ser miembro activo del Colegio de Profesionales de Enfermería.

**Sustitución:**

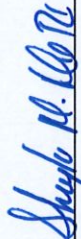
Maestría en Ciencias de Enfermería, de universidad acreditada, podrá sustituir dos (2) años de la experiencia requerida.

**FUNCIONES:**

1. Planifica, desarrolla y supervisa el programa y personal de enfermería y todas aquellas actividades comprendidas en el servicio a pacientes y los grupos médicos.
2. Servir de enlace entre la Administración, la Facultad Médica y el equipo de enfermería e interpretar las normas y decisiones administrativas y de servicios al grupo.
3. Responsable de la compra de sustancias controladas que se utilizan en la Clínica. Supervisar la utilización y almacenaje de esta. Coordina la disposición de sobrantes y sustancias expirada y rinde los informes que sean necesarios.
4. Planifica, coordina y supervisa la asignación de tareas, de manera que facilite la fluidez del trabajo y garantiza la calidad del servicio.
5. Mantiene informada a la administración de todas las necesidades del departamento de enfermería y de la clínica. Notificar cualquier problema o situación relacionada con las actividades del grupo.
6. Responsable de trabajar la asistencia de todo el personal a su cargo. Mantiene un expediente de asistencia por cada personal supervisado donde llevará récord de las horas extras trabajadas y mantienen los mismos en un archivo designado para esto.

Los candidatos interesados deben someter la documentación solicitada al PPMI - Medicina a la atención de la Sra. Migdalia Álvarez. El teléfono para comunicarse es el siguiente: (787) 758-2525 x 1082. Correo electrónico: [migdalia.alvarez2@upr.edu](mailto:migdalia.alvarez2@upr.edu). PARA DETALLES VER EL ENCABEZADO DE ESTE AVISO (INFORMACIÓN IMPORTANTE). \*El Recinto de Ciencias Médicas no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, orientación sexual o identidad de género, origen, condición social, impedimento físico o mental, ni por ideas políticas o religiosas.\*

APROBADO POR:



Sra. Sreylla M. Méndez Román, Ph.D.

Directora

Departamento de Gerencia de Capital Humano



Vo. Bo. Carlos A. Ortiz Reyes, Ph.D.(c), MBA

Decano Interino de Administración

Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo M/M/V/I